



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 23/2023**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 13 de diciembre del año 2023, dentro del punto número doce del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón otorga el uso de la palabra al Regidor Issac Díaz Gurrola, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Desarrollo Urbano, respecto del escrito presentado por el Arq. Reyes Javier Baeza Cano representante legal de ANP Desarrollos S.A.P.I de C.V. y el Lic. Jesús Antonio Solís López, en su carácter de representante legal de Corporativo Manua Kea S.A. de C.V., por medio del cual solicitan la aprobación para modificar el Acuerdo del Honorable Ayuntamiento S.O. 04/2023 de fecha 22 de febrero del 2023, mediante el cual se autorizó el condominio industrial de urbanización por etapas denominado "Integra Mx Centro Logístico" y su respectiva nomenclatura el cual se ubica en la zona Sur Oriente de la ciudad... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Es procedente la solicitud presentada por el Arq. Reyes Javier Baeza Cano, en su carácter de representante legal de ANP Desarrollos, S.A.P.I de C.V. y el Lic. Jesús Antonio Solís López, en su carácter de representante legal de Corporativo Manua Kea, S.A. de C.V.

SEGUNDO. Esta Comisión aprueba y somete a consideración del H. Ayuntamiento para que se autorice modificar el acuerdo S.O. 04/2023 de fecha 22 de febrero del 2023 en el cual se aprobó el condominio industrial de urbanización por etapas denominado Integra Mx Centro Logístico y su nomenclatura.

El desarrollo en comento cuenta con una fracción de terreno de 55,901.146 m², donde se instala el uso industrial entre otros; el polígono presenta las siguientes:

COLINDANCIAS:

Al Noreste: con parcela 91, parcela 92 y Brecha.

Al Sureste: con parcela 98 y parcela 95.

Al Noroeste: con parcela 247.

Al Suroeste: con Av. Fuerza Aérea Mexicana, fracciones III, II y B.

La modificación consiste en una relotificación, y queda en los siguientes términos:

Relación general de superficies:

Usos	Superficie m ²	Lotes
Áreas privativas		
Bodegas	40,913.681	47
Reserva del promotor	21.251	1
Áreas comunes		
Área jardinada	2,766.257	2

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



Barda	54.364	9
Caseta	300.378	2
Circulación interior	11,845.215	5
Deslinde	55,901.146	66
Área municipal		
Donación anticipada aprobada mediante Acuerdo S.O. 17/2022 ubicado en el predio sol de oriente	2,795.060	1

Etapa I

Usos	Superficie m ²	Lotes
Áreas privativas		
Bodegas	11,603.053	13
Reserva del promotor	21.251	1
Áreas comunes		
Área jardinada	2,641.388	1
Barda	34.973	4
Caseta	150.189	1
Circulación interior	4,090.283	1
Total	18,541.137	21

Etapa II

Usos	Superficie m ²	Lotes
Áreas privativas		
Bodega	8,795.818	10
Áreas comunes		
Circulación interior	2,677.816	2
Área jardinada	124.869	1
Total	11,598.503	13

Etapa III

Usos	Superficie m ²	Lotes
Áreas privativas		
Bodega	8,501.093	10
Áreas comunes		
Barda	10.539	2
Caseta	150.189	1
Circulación interior	4,063.147	1
Total	12,724.968	14

ETAPA IV

Usos	Superficie m ²	Lotes
------	---------------------------	-------

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



Áreas privativas		
Bodega	12,013.717	14
Áreas comunes		
Barda	8.852	3
Circulación interior	1,013.969	1
Total	13,036.538	18

Relación de superficies de la donación anticipada autorizada mediante el Acuerdo S.O. 17/2022 se dona un polígono con superficie total de 4,447.35 m ² ubicado en predio de Sol de Oriente				
Nombre del Desarrollo	Acuerdo	Aplicada parcial	Aplicada acumulada	Disponible
Integra MX Centro Logístico	S.O.04/2023	2,795.06	2,795.06	1,652.29
Condominio María	-	933.00	3,728.06	719.29

El asunto fue puesto a consideración de la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano el día 19 de septiembre de 2023; determinándose procedente.

La autorización queda sujeta a las siguientes:

CONDICIONES:

I. Deberá respetar el resto de los términos y condiciones contenidos en el Acuerdo del H. Ayuntamiento Acuerdo S.O. 04/2023 de fecha 22 de febrero del 2023.

TERCERO. El promovente deberá realizar la protocolización en escritura pública de esta autorización, dentro de un plazo de tres meses contados a partir de la fecha de aprobación, según los artículos 234 fracción V y 316 fracción IV de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua.

CUARTO. Previo a la expedición de la constancia respectiva, la Secretaría del H. Ayuntamiento, deberá exigir al solicitante la presentación del recibo que acredite el pago de los derechos correspondientes, realizar las notificaciones a las Dependencias encargadas de Catastro y condicionar al solicitante a cumplir con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua, así como el artículo 224 último párrafo de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**